



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2023-CMDSMF

San Miguel de El Faique, 29 de diciembre de 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 29 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 207-2023-MSDMF-OF-DC-SC/LRHH, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Secretaría Técnica de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe Legal N°248-2023-GAJ-MDSMF-JCChM, de fecha 26 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20 del Artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legajos, subsidios o cualquier otra liberalidad; en tanto, que el Artículo 41 de la citada Ley señala que los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar determinado acto o una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 1621 del Código Civil, define la donación como el acto mediante el cual el donante se obliga a transferir gratuitamente al donatario la propiedad de un bien;

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com

Email: mesadepartes@munifaique.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Que, mediante Informe N° 207-2023-MSDMF-OF-DC-SC/LRHH, de fecha 26 de octubre de 2023, la Secretaría Técnica de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita Resolución de Alcaldía de aceptando de la donación de la ONG SAVE THE CHILDREN de equipos de agua potable, que permitirán mejorar significativamente el acceso al agua potable en la Junta Administrativa de Servicio de Saneamiento – JASS del Centro Poblado El Higuierón del Distrito de San Miguel de El Faique, que beneficiarán a 147 familias, según el siguiente detalle:

ITEM	Descripción	cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Tubo de PVC de 2" x 5 C-10 S/P. Eurotubo	10	S/ 39.30	S/ 393.00
2	Tubo de PVC de 1"x5 m S/P C-10 Pavco	50	S/ 24.90	S/ 1245.00
3	Tubo de PVC de ¾" m S/P C-10 Pavco	50	S/ 18.00	S/900.00
4	Pegamento Oatev Azul X ¼ Gal	04	S/ 59.00	S/ 236.00
TOTAL				S/ 2,774.00

Que, mediante Informe Legal N°248-2023-GAJ-MDSMF-JCChM, de fecha 26 de diciembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta el numeral 20 del Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concluye que lo solicitado deberá ser elevado al Concejo Municipal para su debate, discusión y aprobación, mediante Acuerdo de Concejo,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 20, del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la donación de la ONG SAVE THE CHILDREN de los equipos de agua potable, para la Junta Administrativa de Servicio de Saneamiento - JASS El Higuierón, que beneficiarán a 147 familias, según el siguiente detalle:

ITEM	Descripción	cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Tubo de PVC de 2" x 5 C-10 S/P. Eurotubo	10	S/ 39.30	S/ 393.00
2	Tubo de PVC de 1"x5 m S/P C-10 Pavco	50	S/ 24.90	S/ 1245.00
3	Tubo de PVC de ¾" m S/P C-10 Pavco	50	S/ 18.00	S/900.00
4	Pegamento Oatev Azul X ¼ Gal	04	S/ 59.00	S/ 236.00
TOTAL				S/ 2,774.00

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com Email: mesadepartes@munifaique.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Secretaría Técnica de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sanchez
ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com Email: mesadepartes@munifaique.com